



Colegio de Nutricionistas
de la Provincia de Córdoba

JUNTA ELECTORAL 2024

ACTA N° 3.- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco (25) días del mes de Abril de 2024, siendo las 13.00 hs., se reúnen en la sede del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba, las Licenciadas Romina Magalí Rode, MP 3687; Romina Boggio, MP 2865 y Fabiola Carri, MP 2598, en su calidad de miembros titulares de la Junta Electoral, designadas como tales por el Consejo Directivo mediante Acta N° 50/24 de fecha 29/02/2024, a los fines del proceso electoral 2024, bajo la presidencia de la primera de las nombradas. Abierto el acto y luego de analizar las cuestiones inherentes al cumplimiento de los objetivos y funciones de la Junta Electoral, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN Y RESUELVEN:**

- 1. PADRÓN ELECTORAL – ELECTORES HABILITADOS – EXHIBICIÓN - CONSULTAS:** Se hace saber que, habiéndose producido el cierre del padrón electoral en la víspera - 24 de Abril de 2024-, **se encuentran habilitados para la elección de autoridades para el período 2024-2026, un total de dos mil seiscientos sesenta y dos (2662) matriculados/as;** ello, sin perjuicio de las adiciones o supresiones que se produzcan durante el período de tachas y enmiendas, cuyo plazo vence el 2 de Mayo de 2024.

A partir del día de la fecha dicho padrón se encuentra en exhibición en la Sede del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba. Asimismo, los matriculados/as pueden consultar acerca de su habilitación para votar a través de la página web del Colegio.-

- 2. AVALES:** Teniendo en consideración la cantidad de electores habilitados (2662), sin perjuicio de las adiciones o supresiones que se produzcan durante el período de tachas y enmiendas, y lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento Electoral vigente (3% del padrón de matriculados/as habilitados/as), **hágase saber a las eventuales listas contenientes que se presentaren al comicio, que el número de avales requeridos a tales fines asciende provisionalmente a OCHENTA (80) electores habilitados.-**

- 3. COMUNICACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO:** Se dispone comunicar al H. Consejo Directivo, a sus pertinentes y respectivos efectos, el tenor y contenido de la presente.-

Agotados los temas a tratar, previa lectura y ratificación, siendo las 14.00 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros de la junta Electoral en prueba de conformidad.-

Lic. Romina Magalí Rode

Presidenta Junta Electoral

Lic. Romina Boggio

Vocal Junta Electoral

Lic. Fabiola Carri

Vocal Junta Electoral

Deán Funes 1108 PA - Cba. Argentina

Tel.: 054 0351 4240946/ 153630648
Fax: 054 0351 4218235
informes@colegionut.com.ar
www.colegionut.com.ar

